

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LEÓN CON/AD

VALLADOLID

N.I.G: 47186 33 3 2020 0000337. Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000352/2020. Sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL. De ASOCIACIÓN CACEREÑA DE APICULTORES. Abogado: ABEL MARTÍN DOMÍNGUEZ. Procurador: ISABEL HERRERA SÁNCHEZ. Contra: AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA DE TÁBARA (ZAMORA). Abogado: MARÍA ÁNGELES MARTÍN MARTÍN. Procurador: EVA MARÍA FORONDA RODRÍGUEZ.

Edicto

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el procurador doña Isabel Herrez Sánchez, en nombre y representación de la Asociación Cacereña de Apicultores, frente al Ayuntamiento de Ferreruela de Tábara (Zamora), sobre ordenanza fiscal, en los que, por resolución de fecha 1/2/2021 se acordó publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora el fallo de la sentencia recaída en este procedimiento, que es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que estimamos íntegramente el recurso contencioso administrativo número 352/2020 interpuesto por la Asociación Cacereña de Apicultores, contra la Ordenanza Fiscal por instalaciones Apícolas en el término municipal de Ferreruela de Tábara (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 31, de 16 de marzo de 2020 declarando su nulidad radical, por ser contraria al ordenamiento jurídico, quedando sin efecto alguno, con expresa imposición de costas procesales a la administración demandada.

En Valladolid, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

R-202101409

